



## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN

Unidad proponente	Area de Sistemas de Información y Comunicaciones	Codigo expediente	MY24/ASIC/SE/36
-------------------	--	-------------------	-----------------

Objeto Servicios de externalización para el desarrollo de nuevos aplicativos y mantenimiento de los Sistemas de Información en la modalidad servicios factoría de software de la Universitat Politècnica de València.

Localidad Valencia Centro

Tipo expediente Servicios Presupuesto base licitación 1.224.926,56 €

### DATOS PRESUPUESTARIOS/FINANCIACIÓN

Año	Aplicación	Importe	IVA	Presupuesto base licitación
2025	0040100042222580	126.542,08 €	26.573,84 €	153.115,92 €
2025	0040100042265120	295.264,58 €	62.005,56 €	357.270,14 €
2026	0040100042222580	151.850,50 €	31.888,60 €	183.739,10 €
2026	0040100042265120	354.317,50 €	74.406,67 €	428.724,17 €
2027	0040100042222580	25.308,42 €	5.314,77 €	30.623,19 €
2027	0040100042265120	59.052,92 €	12.401,12 €	71.454,04 €

Visto el expediente de referencia que contiene las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en la Orden de Inicio, Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informados en su día por el Servicio Jurídico ; y teniendo en cuenta el informe de fiscalización.

En atención a lo dispuesto en los artículos 116, 117, 122, 124 y 131 de la Ley 9/2017, de 8 denoviembre, de Contratos del Sector Público,y el artículo 53 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, las Normas de Funcionamiento del Presupuesto de la Universitat Politècnica de València y demás normativa concordante y de general aplicación.

## RESUELVO

1º.- Aprobar los Pliegos de Condiciones Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir la contratación de Servicios.

2º.- Fijar como sistema de adjudicación: Varios criterios.

3º.- Declarar no aplicable la cláusula de Revisión de Precios por estar incluidos en el presupuesto todos los factores objetivos de incremento de los costes.

València, a la fecha de la firma

Rector

José Esteban Capilla Romá